



Resolución de la Subsecretaría por la que se corrige la Resolución de 17 de mayo de 2022 por la que se nombran los tribunales de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 25 de marzo de 2022 (BOE de 30 de marzo).

Por Resolución de 17 de mayo de 2022, conforme al apartado 5.2 de la convocatoria, se nombraron los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

Primero. - En el tribunal nº 1 de la especialidad de Audición y Lenguaje, con sede en la Ciudad de Ceuta, se sustituye a la presienta suplente, D^a. Elena García Pérez por D^a. Patricia Barragán Gonzalez.

Segundo. -Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO

Liborio López García

